

COMISIÓN DE LICENCIAS DE CONTINGENTES ARANCELARIOS
CONVOCATORIA N° PE-351-001-2020 DEL CONTINGENTE ARANCELARIO DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE
LAS REPÚBLICAS DE PANAMÁ Y PERÚ
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020

A- PRODUCTOS Y VOLUMEN DEL CONTINGENTE:

No.	Producto	Fracción Arancelaria	Descripción	Volumen Total disponible año 2020	Lotes	Última fecha de inscripción	Fecha y Hora de la rueda	Período de Vigencia de la Licencia
1.	Carne de Bovino (P1)	0201.10.00.00	En canales o medias canales	1,083 T.M. (1)	7 lotes de 20 T.M.=140 T.M.	1 de abril de 2020	13 de abril de 2020, 2:30 p.m.	13 de abril, hasta el 12 de junio de 2020
		0201.20.00.00	Los demás cortes (trozos) sin deshuesar		7 lotes de 20 T.M.=140 T.M.	7 de mayo de 2020	18 de mayo de 2020, 2:30 p.m.	18 de mayo, hasta 13 de julio de 2020
		0201.30.00.00	Deshuesada		7 lotes de 20 T.M.=140 T.M.	4 de junio de 2020	15 de junio de 2020, 2:30 p.m.	15 de junio, hasta 10 de agosto 2020
		0202.10.00.00	En canales o medias canales		7 lotes de 20 T.M.=140 T.M.	2 de julio de 2020	13 de julio de 2020, 2:30 p.m.	13 de julio, hasta 11 de septiembre 2020
		0202.20.00.00	Los demás cortes (trozos) sin deshuesar		7 lotes de 20 T.M.=140 T.M.	6 de agosto de 2020	17 de agosto de 2020, 2:30 p.m.	17 de agosto, hasta 12 de octubre de 2020
		0202.30.00.00	Deshuesada		7 lotes de 20 T.M.=140 T.M.	3 de septiembre de 2020	14 de septiembre de 2020, 2:30 p.m.	14 de septiembre, hasta 13 de noviembre de 2020
		0202.10.00.00	En canales o medias canales		7 lotes de 20 T.M.=140 T.M.	2 de octubre de 2020	13 de octubre de 2020, 2:30 p.m.	13 de octubre, hasta 7 de diciembre de 2020
		0202.20.00.00	Los demás cortes (trozos) sin deshuesar		5 lotes de 20 y 1 lote de 3 T.M. = 103 T.M.	29 de octubre de 2020	12 de noviembre de 2020, 2:30 p.m.	12 de noviembre, hasta 31 de diciembre de 2020

No.	Producto	Fracción Arancelaria	Descripción	Volumen Total disponible año 2020	Lotes	Última fecha de inscripción	Fecha y Hora de la rueda	Período de Vigencia de la Licencia
2.	Leche Condensada	0402.99.93.00	Leche Condensada	200 T.M.	10 lotes de 20 T.M. = 200 T.M.	2 de abril de 2020	14 de abril de 2020 Hora: 10:00 a.m.	14 de abril, hasta el 31 de diciembre de 2020
3.	Manjar Blanco	1901.90.90.00	Otros (Únicamente manjar blanco o dulce de leche)	50 T.M.	2 lotes de 20 T.M. y 1 lote de 10 T.M. = 50 T.M.	6 de abril de 2020	17 de abril de 2020 Hora: 10:00 a.m.	17 de abril, hasta el 31 de diciembre de 2020
4.	Pastas Alimenticias	1902.11.00.00	Que contengan huevo	800 T.M.	40 lotes de 20 T.M. = 800 T.M.	13 de abril de 2020	22 de abril de 2020 Hora: 10:00 a.m.	22 de abril, hasta el 31 de diciembre de 2020
		1902.19.00.00	Las demás					
5.	Galletas dulces y saladas	1905.31.10.00	Con adición de cacao, para sandwich de helado	300 T.M.	30 lotes de 10 T.M. = 300 T.M.	13 de abril de 2020	22 de abril de 2020 Hora: 10:00 a.m.	22 de abril, hasta el 31 de diciembre de 2020
		1905.31.90.00	Otras					
		1905.32.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») «waffles» «gaufres»					
		1905.90.30.00	Galletas de soda o saladas					
		1905.90.40.00	Las demás galletas					
6.	Jamón curado	0210.11.11.00	Jamón curado en Sal con un mínimo de secado natural de diez (10) meses (tipo serrano)	100 T.M.	5 lotes de 20 T.M. = 100 T.M.	15 de abril de 2020	27 de abril de 2020 Hora: 10:00 a.m.	27 de abril, hasta el 30 de octubre de 2020
		0210.11.19.00	Los demás					
		0210.11.90.00	Las demás					

No.	Producto	Fracción Arancelaria	Descripción	Volumen Total disponible año 2018	Lotes	Última fecha de inscripción	Fecha y Hora de la rueda	Período de Vigencia de la Licencia
7.	Harina de pescado	2301.20.10.00	Harina de pescado	200 T.M.	10 lotes de 20 T.M. = 200 T.M.	15 de abril de 2020	28 de abril de 2020 Hora: 10:00 a.m.	28 de abril, hasta el 31 de diciembre de 2020
		2301.20.90.00	Otros					
8.	Alimento para animales	2309.90.99.00	Los demás	5,000 T.M.	250 lotes de 20 T.M. = 5,000 T.M.	20 de enero de 2020	31 de enero de 2020 Hora: 10:00 a.m.	31 de enero, hasta el 31 de diciembre de 2020
9.	Fécula de maíz y patata	1103.13.10.00	Sémola pregelatinizada (por ejemplo: la utilizada como aditivo en la industria de cervecería)	100 T.M.	4 lotes de 23 T.M. y 1 lote de 8 T.M. = 100 T.M.	17 de abril de 2020	28 de abril de 2020 Hora: 10:00 a.m.	28 de abril, hasta el 31 de diciembre de 2020
		1103.13.90.00	Otros					
		1108.13.00.00	Fécula de papa (patata)*					

(1)- En carne de bovino, las 1,083 TM se negociarán en 8 ruedas. Si no se llegase a negociar la cantidad total asignada a la rueda, no podrá acumularse el remanente no negociado de esa rueda para las ruedas posteriores.

PARA CARNE DE BOVINO (P1): Las inscripciones tanto de compradores como de vendedores se podrán hacer en las fechas detalladas en la sección de carne de bovino. Aquellos agentes económicos interesados en participar para comprar o vender en varias ruedas, podrán llenar un solo formulario de inscripción para la rueda ó ruedas de su interés.

B. PARTICIPANTES: Conforme al Reglamento para la adjudicación de los contingentes arancelarios, Resolución N°.5-98 del 18 de noviembre de 1998, publicado en la Gaceta Oficial N°23,687 del 8 de diciembre de 1998 y los instructivos operativos de los productos listados, aprobado por la Comisión Nacional de Bolsas de Productos (CONABOLPRO).

Requisitos para los Participantes Vendedores:

1. Entregar, por sí o por interpuesta persona, el formulario de inscripción para venta de producto en el que desea participar, debidamente completado, en la Secretaría de la Comisión de Licencias de Contingentes Arancelarios (Unidad de Política Comercial del MIDA ubicada en Altos de Curundú, Calle Manuel E. Melo, Edificio 574, teléfono 507-0724, 507-0732, 507-0724), dentro del período de tiempo indicado en esta convocatoria. **(Imprimir formulario de inscripción desde <http://www.mida.gob.pa> Sección Contingentes).**

Requisitos para los Participantes Compradores:

1. Imprimir el Aviso de Operación para la Actividad Comercial y adjuntarlo, debidamente firmado al formulario de inscripción que se entrega en la Secretaría de la Comisión de Licencias de Contingentes Arancelarios (Oficina de Política Comercial del MIDA, ubicada en Altos de Curundú, Calle Manuel E. Melo, Edificio 574, teléfono 507-0724, 507-0732, 507-0724). Para imprimir el Aviso de Operación ingresar a <http://www.panamaemprende.gob.pa>. Para información adicional sobre el Aviso de Operación, llamar al Despacho Legal de Panamá emprende al 560-0700 ó 560-0706 extensión 2376.
2. Entregar el formulario de inscripción para compra de producto en el que desea participar, debidamente completado, en la Secretaría de la Comisión de Licencias de Contingentes Arancelarios (Oficina de Política Comercial del MIDA ubicada en Altos de Curundú, Calle Manuel E. Melo, Edificio 574, teléfono 507-0724, 507-0732, 507-0724), dentro del período de tiempo indicado en esta convocatoria **(Imprimir formulario de inscripción de <http://www.mida.gob.pa> Sección Contingentes).**

Observación: Se les recuerda a los agentes económicos interesados en el contingente, que para la rueda de negociación en la Bolsa de Productos, el participante vendedor o comprador debe estar representado por un Puesto de Bolsa debidamente acreditado en BAISA. (Ver listado en <http://www.baisa.com>)

C. LUGAR DE LA RUEDA: Sala de Ruedas de la Bolsa Nacional de Productos, S.A. (BAISA), Avenida Samuel Lewis esquina con Calle 59 Obarrio, Edificio PH Kenex, Piso 7, Oficina 703. **e-mail baisa@baisa.com.**

D.- REQUISITOS DEL PRODUCTO:

1. **GENERALES:** Establecidos por las leyes y demás disposiciones de la República de Panamá.
2. **SANITARIOS:** Establecidos por las leyes y demás disposiciones de la República de Panamá.
3. **NORMAS TÉCNICAS:** Los productos deben cumplir con las normas técnicas oficiales vigentes.
4. **ESPECIAL:** Cumplimiento de las normativas sobre Reglas de Origen establecidas en el Tratado de Libre Comercio entre Panamá-Perú.

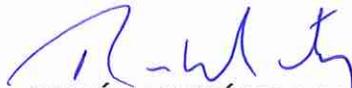
E. TARIFA ARANCELARIA: 0%

F. CONDICIONES DE ENTREGA: Costo, Seguro y Flete (CIF) en la Ciudad de Panamá. Las cotizaciones se harán tomando en cuenta las diferentes fechas de entrega del producto.

Dado en la ciudad de Panamá, a los diez (10) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019).



AUGUSTO VALDERRAMA
Ministro de Desarrollo Agropecuario



RAMÓN MARTÍNEZ DE LA GUARDIA
Ministro de Comercio e Industrias



HÉCTOR E. ALEXANDER H.
Ministro de Economía y Finanzas